

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 16:16:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			25/7/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2013	00441	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	19														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos - Falsedad en documento privado	0429 - 0655
--	-------------

4. OBSERVACIONES

A Despacho para legalizar detención (jirz) ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 16:16:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
25/05/18	Auto ordenando salida definitiva de expediente por acumulación	mediante auto de 23/05/2018 se remite expediente por acumulacion al Juzgado 2 EPMS de Medellin, para que sea unificado en el radicado 2014E2 01643.1C.HR		
23/05/18	Auto resuelve situación jurídica	mediante oficio 1373 de 23/05/2018 se informa a Bellavista que no se legaliza la detencion de Juan Serna, ya que este proceso fue acumulado por el 2EPMS y este ya le concedio Libertad condicional.HR		
22/05/18	Recepción Memorial	A Despacho para legalizar detención (jjrz)		
10/09/14	Auto que resuelve	SE LE INFORMA LA SITUACION JURIDICA AL SENTENCIADO JUAN FERNANDO - SERNA VILLA . 1C		
09/09/14	Recepción Memorial	Reiteración de solicitud suspensión condena y poder a terceros para reclamar respuesta		
04/08/14	Auto resuelve situación jurídica	CON AUTO DEL 31 DE JUNIO SE INFORMA LA SITUACION JURIDICA DEL SENTENCIADO JUAN FERNANDO - SERNA VILLA Y CON OFICIO 1676 AL JUZGADO 2 DE EPMS DE MEDELLIN . 1C		
22/07/14	Recepción Memorial	Solicitud de suspensión de la condena		
25/07/13	Auto avocando conocimiento	AVOCA CON REQUERIDO(MQM)	1	20
25/07/13	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 25/07/2013 a las 15:07:29	01	19

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN FERNANDO SERNA VILLA

No.IDENTIFICACION

[15513946 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.